

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Sábado 6 Febrero 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 227

Se publica todos los días laborables.

## DON ANTONIO EL EMPLAZADO

Ó

### UN MICO A DOS MESES FECHA

El Sr. Martínez Campos no ha dicho que dentro de dos meses se constituirá un nuevo Gobierno bajo su presidencia.

Así lo afirma la prensa ministerial, desmintiendo lo que en sentido contrario otros habían dicho.

Resulta, pues, que á estas fechas no sabemos si ha hecho ó no esa profecía el general Martínez Campos. En efecto, unos darán crédito á la prensa ministerial y otros creerán que si los diarios conservadores se apresuran á ahogar bajo su unánime negativa la noticia, es porque la ven con demasiadas condiciones de vida y les da miedo.

Por nuestra parte no sabemos qué pensar sobre el asunto. Eso de que «cuando el río suena...» no tiene aplicación aquí, pues el nombre del general está sonando siempre y además D. Arsenio no es un río sino un charco. El día que las instituciones dejen de llover sobre él, se quedará en seco y á lo sumo tendrá humedad y lodo como un pantano.

Los que para no creer la noticia alegan que el general no es capaz de decir esas cosas, dan clara muestra de que le conocen poco. El restaurador de los Borbones es capaz de todo.

Cierto que girar á dos meses fecha contra Cánovas una mala pasada, parece un procedimiento algo raro, pero así las gasta el general.

Todo es que se le meta ó le metan en la cabeza que el gran estadista vigente debe caer en Mayo. Como él vea que de cierta parte soplan malos vientos para Cánovas, por profecía ó corazonada mas ó menos, no se ha de privar del gusto de hacer saborear con anticipación la mala pasada al que le llamó botarate y después le mandó á paseo.

Donde las dan las toman, dirá el general empleando esta frase con toda la latitud posible. Como él dió el poder á D. Antonio, natural es que se crea con derecho á tomárselo, y habiéndole dado aquel un mico muy justo es que ahora á su vez lo tome.

Para explicar que el general incurra en la candidez de descubrir su juego, facilitando así al contrincante la defensa, hay dos razones: la primera es que contando con la institución tiene ya, como quien dice en sus cartas, cinco estuches, y está seguro de dar codillo al que juega; la otra razón es que, habiendo entrado esa idea en la mollera del general Martínez y encontrándose allí sin compañía, natural es que se apresure á salir de aquel sitio, como se da prisa en marcharse á otra parte el que yendo á hacer una visita se ve en un cuarto desalquilado.

Además de esto, sabido es que el general tiene la costumbre de poner al público en la confianza de sus corazonadas, como otros acostumbran referir sus primeros amores ó los sueños que han tenido.

Verosímil parece, por otra parte, que el bueno de Martínez no se contenga ahora en esas expansiones políticas que tan amable y especial carácter le dan como hombre de Estado, cuando ve en el señor Cánovas una porción de síntomas que de antemano garantizan á la profecía el mas cumplido efecto.

Débil, enclenque, malhumorado, triste y abatido

D. Antonio, parece demostrar con toda su actitud que acepta la zancadilla que, al decir de algunos, ha girado contra él á dos meses fecha D. Arsenio.

Como á los republicanos nos da lo mismo uno que otro, les dejamos que allá se las arreglen como puedan y no tomamos vela en este entierro, pues entierro sin duda ha de haber, aunque algunos no sospechen quien será el difunto. Estas son cosas de los monárquicos.

Cuando llegue el 1.º de Mayo, fecha en que vence el mico girado contra Cánovas, y se celebre la gran manifestación socialista señalada para ese día, veremos si es él ó don Arsenio quien lleva las instituciones ó el gato al agua, y si consigue nadar ó se ahoga el gato.

ELADIO DE LEZAMA.

## Ecos parlamentarios

Continuando ayer tarde su discurso el ministro de Hacienda, después de manifestar que un presupuesto se puede saldar con déficit, y sin embargo, ser un presupuesto inmejorable, declaró que estudiará los ingresos, con que, según el Sr. Laiglesia, se podrían obtener 40 millones.

El Sr. Laiglesia rectificó, diciendo que cuando se representa algo así como conservador *suelto*, cree que no es acto de oposición ir al Congreso á exponer sinceramente hechos que, por desgracia, son ciertos, aunque ellos envuelvan alguna amargura para todos, y afirmó que al hacer la presentación del Gabinete el presidente del Consejo, había declarado que el efecto moral que produjo la ley del Banco había sido la causa de la situación en que nos encontramos.

El Sr. Moret, comenzó diciendo que viene en nombre del Sr. Sagasta y del partido liberal, á exponer lo que este piensa, quiere y se propone realizar.

Examinando la situación actual, dijo que abrigó la creencia que con el producto del empréstito podría mejorarse, siquiera transitoriamente, el estado de nuestra Hacienda; pero en vez de mejorar la situación, la ha empeorado; que las economías no han de buscarse rebajando á capricho los gastos, sino rebuscando un límite al presupuesto.

Examinando las rentas de tabacos y loterías, censuró, en nombre de la moral, al Estado que fomenta la banca pública, mientras persigue y castiga con el Código á los que juegan á los garitos.

Afirmó que el presupuesto de ingresos se debe sostener de modo que, aunque de pronto no llegue más que á los 750 millones, alcance después á la cifra de 800 millones.

Señaló los grandes males que trae la terminación del régimen de los tratados, y censuró la reforma de los aranceles decretada por el Gobierno, la que sólo producirá el encarecimiento de todos los elementos primordiales de la producción y de la alimentación de las clases proletarias.

Terminó el Sr. Moret su discurso, lamentándose de que el Sr. Cánovas no se hallara en el banco azul, abandonando de este modo su puesto de honor.

Sobrada razón tuvo el Sr. Moret en esta parte de su discurso.

No se comprende que el presidente del Consejo dé tan poca importancia á los aumentos económicos, que desde el comienzo de este debate no se le haya visto en el banco azul, prefiriendo irse á pasear por el Retiro ó la Moncloa.

Esto podría tener alguna disculpa, si el ministro de Hacienda, además de serlo de verdad, fuera un hombre de Parlamento, capaz de sostener el debate sobre cuestiones económicas.

Pero tratándose del Sr. Concha Castañeda, que tiene que valerse de un asesor como el Sr. Cos-Gayón, que no ha probado mucha más suficiencia que él, la ausencia del presidente del Consejo es hasta criminal.

Si el Sr. Cánovas se encuentra enfermo y achacoso y necesita atender al restablecimiento de su salud, que para él es antes que los negocios del Gobierno, sea enhorabuena. Retírese á la vida privada, y deje su puesto á otro que se halle en mejores condiciones para desempeñarlo.

Las minorías parlamentarias tienen el deber de exigir al jefe del Gobierno su presencia en el banco azul.

Primero, porque es su obligación.

Segundo, por cortesía al Parlamento.

El Sr. Moret incurrió ayer tarde en una de sus ligerezas. Nos referimos al intempestivo ataque con que favoreció á sus exco-religionarios los republicanos, correspondiendo de mala manera á la cortesía de éstos, que entendieron, en todo el curso del debate económico, que entablada la lucha con el partido conservador, no era procedente combatir á otra minoría que se llama liberal. No compartió, ciertamente el Sr. Sagasta nuestras opiniones en su discurso; señaló, por el contrario, los respectivos puntos de divergencia; pero no entró en cierto género de recriminaciones, que hoy serán cumplidamente contestadas.

¿Es que el Sr. Moret, al pedir el poder, necesitó presentar á los pies del trono la ofrenda de su hostilidad á los republicanos, creyendo que allí no pueden hallar acogida argumentos más sólidos aunque de más difícil comprensión?

Posible es.

Pero á nosotros nos habría parecido más oportuno que hubiese ofrecido garantías de que no volvería á incurrir en equivocaciones tan lamentables como las que sufrió siendo ministro de Hacienda.

Y por hoy basta.

Después de terminar su discurso el señor Cos-Gayón levantóse á rectificar el señor Moret.

Declaró que no había tenido ánimo de molestar al Sr. Cánovas, cuando señalaba su ausencia del Congreso, sino que corriendo la nave del Estado deshecha borrasca, parece natural que el país vea al piloto en su puesto.

Explicó sus afirmaciones respecto del déficit, insistiendo en que es de 93 millones y no de 64 como dijo el Sr. Cánovas.

Condenó la renta de loterías por inmoral.

Negó lo dicho por el Sr. Cos-Gayón acerca del daño que supone hizo la discusión de la ley del Banco al crédito nacional.

Dijo que si hay entre las clases militares cierto

disgusto; si hay una clase que padece, que se agita, que puede alterar el orden; si la situación económica es difícil, todas estas cuestiones deben discutirse en el Parlamento. Y concluyó explicando la subida de los cambios por las grandes compras de deuda exterior y las grandes subastas de plata.

El Sr. Pedregal, antes de darse por terminado el debate, anunció que, al discutir los presupuestos, recogerá las alusiones del señor Moret de que ayer nos ocupamos.

\* \*

Para terminar. He aquí lo que dice un diario ministerial, «El Día», periódico afecto al señor Silvela:

«Aunque parezca extraño, dado el sinnúmero de cuestiones de importancia que hay en los actuales momentos sobre el tapete, el Senado no ha celebrado hoy sesión por falta de asuntos de qué tratar, y la del Congreso ha comenzado cerca de las cuatro de la tarde.

En esta Cámara ha seguido el debate económico, sin interesar gran cosa al público, sin duda porque falta la base de discusión, que son los presupuestos.»

Hasta la prensa ministerial ve con escándalo lo que en nuestras Cámaras está sucediendo.

## Noticias políticas

Fabié reclama para sí toda la responsabilidad de su gestión como ministro.

La prensa conservadora elogia esa reclamación. Y es muy de elogiar.

Porque bien pudo Fabié echar esa responsabilidad sobre el Nuncio.

¿Que idea tienen del deber los que elogian eso?

Dice un periódico que la cuestión arancelaria es el escollo del partido fusionista.

¿No tiene dicho partido más escollo que ese?

Ya podía darse con un canto en los pechos.

Aunque el canto fuese de Cánovas.

O de Jove.

Dice *La Correspondencia* que muchos diputados de la mayoría piensan mantenerse resueltamente al lado de las economías.

¿Al lado, ó con ellas?

Las dificultades financieras de Portugal, son enormes, según telegrama de Lisboa.

Después de haber hablado de ladrones el conde de Valladas en la propia Cámara de los Pares, la consecuencia es natural.

Por donde pasan los ladrones no pueden menos de ser enormes las dificultades financieras.

Por desgracia, eso no ocurre solamente en Portugal.

Dice uno de los más afinados órganos de esta situación embarazosa:

«El ilustre general cumple sus deberes con una lealtad y una corrección política ejemplarísimas.»

Y cobra con una puntualidad verdaderamente inglesa.

Nada más que 18.000 duros.

\* \*

Como el deber es tan elástico para ciertas personas, puede que haya quien crea que el deber del general *ilustre* llega hasta las *corazonadas*.

Y que está en el caso de actuar como institución en el juego de los partidos.

Y que todo eso es correcto y ejemplar.

Ejemplar es posible que lo sea.

Pero encuadrado en rústica.

Noticia contundente:

«La baja de las acciones del Banco de España ocurrida ayer, no es como aseguran, con evidente

inexactitud algunos periódicos, consecuencia de la desconfianza que se tiene en nuestro primero y más importante establecimiento de crédito.»

Por el contrario.

Esa baja debe obedecer, y obedece, sin duda, á la confianza ciega que se tiene en dicho establecimiento.

En tiempo de los conservadores la lógica se vuelve del revés.

He aquí un telegrama importantísimo.

Roma 28.—Dice un periódico que la *influenza* ha producido en dos meses al Tesoro millón y medio de economías por pensiones extinguidas por muerte de las pensionistas, causada por la epidemia.—*F.*»

Posible es que el Gobierno conservador de aquí esté esperando á que la *influenza* le dé hecha la nivelación de los presupuestos.

Porque lo que es de otra manera... están verdes.

La pluma y la espada, ó un nuevo candidato á la Academia de la Lengua.

Habla el general Loma, dirigiéndose á los huelguistas, y dice:

«Obreros: Declarado el estado de guerra en esta provincia, os dirijo *mi voz amiga y paternal del paisano*, y con la firmeza propia del militar, con el fin de recomendaros uséis de los medios legales para resolver pacíficamente las cuestiones relacionadas con el trabajo, mediante el respeto mútuo de los derechos que otorga la ley á todos los ciudadanos, en la inteligencia que estoy firmemente resuelto á castigar enérgicamente toda acción de palabras sediciosas, coacciones, robos, destrucción, deterioro de vías ferreas y efectos destinados á la explotación, y cuanto tienda á alterar el orden público.»

No se conocen todavía los efectos de ese bando, pero se pueden presumir.

Afirman los diarios ministeriales, que el discurso que el Sr. Laiglesia pronunció el jueves en el Congreso no marca una discrepancia política con el Gobierno.

Recordamos lo que dijo el diputado conservador, declarándose conservador, *suelto*.

Afirmó que se siente un malestar y una alarma que son ruinosas para la nación.

Censuró la ley del Banco presentada y votada por los conservadores.

Señaló la baja que han tenido los fondos públicos desde el advenimiento del partido conservador.

Y, en una palabra, fustigó enérgicamente la gestión financiera del Gobierno, que calificó de ruinososa.

A pesar de esto, dicen los periódicos ministeriales que no hay discrepancia; es decir, que *lo mismo* opina el Gobierno.

Pues entonces, ¿qué hacen el Sr. Cánovas y sus amigos que no dejan el poder á otros que no se hallen tan convencidos de su impotencia?

«El Imparcial» publica el siguiente telegrama:

«Lisboa 29.—El periódico «Diario de Noticias» publicará mañana una carta dirigida por el rey al presidente del consejo de ministros, en la cual declara S. M. que deseando, tanto él como su familia, contribuir al alivio de las cargas que pesan sobre la Hacienda portuguesa, cede con tal objeto el 20 por 100 de la lista civil.

La suma que con este motivo deja de percibir la familia real portuguesa, excede de cien contos de reis.—*Carrelhas.*»

¡Y nosotros que sólo pretendíamos que los Borbones de España, sometiéndose á la Constitución, contribuyesen á mantener las cargas del Estado con el 10 por 100 de sus haberes, como cualquier pobre empleado que cobre dos mil pesetas, ó cualquier infeliz viuda que perciba quinientas!

Véase, pues, cuan comedidos hemos andado.

¿Se darán por entendidos acá de la indirecta de los Braganzas?

Mucho lo dudamos.

## CORREO DE HOY

Madrid 4.

El debate sobre los asuntos de Marina continuó hoy, estando poco animado. La única nota importante es que los diputados marinos demostraron que la ley de creación de la escuadra se halla incumplida. El Gobierno, de consiguiente, tendrá que tomar medidas para defender los intereses de la nación.

También el señor García (don Diego), siguiendo el ejemplo que dió al señor Laiglesia en el Congreso, presentó hoy un proyecto de economías, reformando los servicios y proponiendo un aumento de descuento en las clases activas y pasivas; propuso además la clausura por seis años de las academias civiles y militares y un impuesto sobre la renta mobiliaria. El señor Cánovas le contestó, elogiando los propósitos de la proposición; pero recabando para el Gobierno la iniciativa de tales reformas. El señor García la retiró, quedándose tan satisfecho como si con todos estos planes irrealizables se salvase el país.

Se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio bajo la presidencia de la reina regente. El señor Cánovas ha hecho el resumen de la política exterior, manifestando que todas las potencias han facilitado la acción del Gobierno para la prórroga de los tratados de comercio, excepto Francia, explicando detalladamente el curso de las gestiones practicadas.

Después ha tratado de los debates parlamentarios, anunciando que el Gobierno presentará el sábado próximo en el Congreso el proyecto de los presupuestos generales del Estado para el próximo ejercicio económico de 1892 á 93 y los proyectos de leyes complementarios.

Los ministros han celebrado después Consejo, excepto el señor Elduayen que está ligeramente enfermo, para cambiar impresiones, asegurándose que los presupuestos aparecerán casi sin déficit.

Se han fijado las líneas generales para reanudar las gestiones con Francia, al objeto de concertar un tratado de comercio.

La *Gaceta* publica la prórroga para la redención y sustitución del reemplazo del ejército.

Las líneas telegráficas funcionan con gran retraso.

Se reciben buenas noticias acerca de las huelgas de Bilbao. El Gobierno confía que pronto se reanudará el trabajo en varias minas.

## CRONICA LOCAL

Según vemos en la prensa de esta ciudad el Gobernador Civil de la Provincia ha dictado algunas reglas sobre enterramientos á fin de que se proceda en perfecta armonía con las disposiciones de la iglesia católica y lo prescrito por la legislación civil.

Asunto es éste en que pensamos ocuparnos con todo el detenimiento que merece; y por si, como es probable dado el criterio conservador, tan distinto del nuestro, resulta que no apreciamos el derecho de los ciudadanos bajo el mismo punto de vista que la primera autoridad civil, vamos á adelantar hoy algunas observaciones, aun antes de conocer en toda su extensión la disposición de referencia, puesto que ausentándose mañana D. Filiberto Abelardo Díaz, no queremos que parezca que hemos aguardado su ausencia para juzgar uno de sus actos.

\* \*

Costumbre es de las personas que otorgan testamento el disponer el modo y forma con que quieren ser conducidas á su última morada; y en el caso, que es el general, de que esta disposición sea terminante, claro está que á la voluntad del difunto debe

atenerse quien disponga el entierro, apesar de todas las pretensiones de los ministros de cualquier religión positiva, aunque ésta sea la que subvenciona el Estado.

Pero si el otorgante entrega este punto á la decisión y arbitrio de una tercera persona ¿puede entenderse que la religión católica tiene derecho de coartar la voluntad de este albacea, por el mero hecho de que el difunto recibió las aguas bautismales cuando no sólo no tenía uso de razón, sino que ni siquiera poseía medios de expresar su voluntad?

Esto nos parece un absurdo, esto repugna á toda conciencia que no esté ofuscada por una pasión, un prejuicio ó un interés: este no puede ser el ánimo de la autoridad que ha dictado estas reglas.

Y sin embargo á esta interpretación, seguramente torcida, se presta el exigir que sólo se autoricen entierros civiles cuando la familia del finado pueda probar por medio de documento perfectamente legal la *voluntad expresa* del difunto.

Cuando una persona encarga á otra que determine la forma y solemnidades de sus enterramientos, instrucciones concretas le habrá dado; y si no tendrá tal confianza en ella que sepa bien que interpretará sus últimos deseos. Y no creemos que los alcaldes ni los jueces quieran entender de otro modo aquella frase.

\* \*

Terrible es por demás el pensar que los cuerpos de los hijos muertos en temprana edad no han de descansar junto á los huesos de sus padres, si estos mueren fuera de la comunión católica, y aquellos fueron bautizados.

Si el padre sustituye su voluntad á la de los hijos en todos los actos de la vida mientras aquellos son párvulos: si, no por un acto libre del niño, sino por capricho del padre, recibe el recién nacido las aguas del bautismo ¿qué autoridad puede impedir que el padre deshaga lo que voluntariamente hizo, y pudo no hacer á haber querido? No se hable en nombre de la salvación eterna; esto no puede ser un argumento ni aun para los creyentes. Si el yacer la materia inerte en una ú otra tierra pudiese influir sobre la salvación de las almas, jamás la Justicia Suprema arrojaría sobre un alma inocente la sombra de un pecado cometido, si acaso, por acto de voluntad agena, del que nunca el alma angelical del párvulo puede ser responsable.

¿Es que se quiere que para evitar tan doloroso trance el padre no católico rompa una costumbre tradicional, y deje de llevar su prole á la iglesia católica, á fin de que esta no pretenda haber adquirido el derecho de separar padres é hijos en el abrazo supremo que da á sus despojos la fría tierra?

Rompase esta tradición en buen hora, si es esto lo que se pretende: sépanlo las familias desde hoy: méditenlo antes de llevar sus hijos á recibir las aguas del bautismo: tengan la misma firmeza de convicciones para dar la batalla al comenzar la vida del nuevo sér, que tendrán para luchar con las pretensiones dominadoras cuando á esta criatura le falte la vida. Esto es lógico: el padre que consienta que su hijo sea bautizado que no pretenda de hoy en adelante darle otra sepultura que la canónica. Pero no se haga extensiva esta regla á los hechos ya consumados. El bautismo, lo mismo que el matrimonio, se tiene por la mayoría de los librepensadores como un acto civil, como una costumbre tradicional, que se cumple por hábito, sin darle otra importancia, sin considerarlo como una abdicación de principios.

Pero la verdad sea dicha ¿porqué los que rompen con las costumbres tradicionales cuando de sepelios se trata, no han de tener igual entereza para negarse á que la iglesia católica administre sacramentos que imprimen carácter?

Todo se andará; y mucho tememos que si se exige el cumplimiento de estas disposiciones, empecemos á tener bautizos y casamientos laicos tan frecuentes como vemos entierros civiles.

Es la única defensa que les queda á los que quieren descansar en un cementerio neutro, y no consientan en ver rotos los lazos que la naturaleza creó, aun más allá de la tumba.

A la una de ayer tarde los Sres. Salvá, Gelabert, Oliver, Pou, Enseñat y nuestro Director obsequiaron al Gobernador Civil de esta Provincia con un almuerzo de despedida.

El servicio, que corrió á cargo del actual propietario de *Ca's Catalá*, fué esmeradísimo, y la carta delicadamente combinada.

No hubo brindis: lo que tratándose de periodistas parece un colmo.

Al ver el Sr. Díaz la cariñosa deferencia con que era agasajado por dos federales, un fusionista, algún republicano y por representantes de la prensa de intereses generales pudo convencerse de las simpatías que ha sabido inspirar durante su mando á los hombres de todos los partidos que han tenido ocasión de acercarse á la autoridad civil, que en toda ocasión ha mirado á los periodistas como compañeros y como amigos.

El Sr. Díaz invitó á los comensales á un almuerzo tan íntimo como el de ayer, que les dará en la capital de la provincia de su mando, y los asistentes aceptaron gustosos, ofreciéndole ir á visitarle en Alicante, dentro de poco.

El Gobernador y sus amigos estuvieron de regreso á tiempo de que estos pudieran asistir á la sesión del Ayuntamiento.

Los rumores de que ayer nos hacíamos eco referentes á las negociaciones entabladas por la iniciativa del Gobernador para llevar á un acuerdo á las fracciones más importantes del Ayuntamiento, con objeto de que abandonando el encono con que hoy se persiguen puedan ocuparse del bien del municipio, fueron ayer noche solemnemente confirmados por la Junta de aquella Corporación.

Terminado el despacho ordinario, que pasó sin incidente alguno importante, nadie pidió la palabra. Y se levantó la sesión.

\* \*

Y aun hubo quien salió mohino de la sala capitular, como si fuese víctima de una decepción.

El que se creyó defraudado por el poco interés del espectáculo debió pedir que le devolviesen la entrada.

El Gobernador Civil de esta Provincia D. Filiberto Abelardo Díaz nos encarga que supliquemos á sus amigos que, le dispensen la última visita de despedida, pues le falta tiempo material para cumplir con todos, como fuera su deseo.

El Presidente del «Círculo Mallorquín» en atento B. L. M. ha tenido la atención de invitarnos para los bailes de sala y de máscaras que tendrán lugar en el espléndido salón de aquella Sociedad en los días 24 y 29 del actual.

Agradecemos á nuestro buen amigo D. Juan Cerdó su deferencia.

El Sr. Administrador de Contribuciones ha dictado providencia de apremio contra los contribuyentes morosos por impuesto de cédulas personales correspondientes á los siguientes pueblos.

Algaida, Andraitx, Establiments, Puigpuñent, Sta. Eugenia, Sta. María, Valldemosa, Alaró, Costitx, Llubí, Alcudia, Manacor, Son Servera, Artá, Felanitx, Campos, Montuiri, Petra, Porreras, Ferrerías, Mercadal, Villacárlos, Ibiza, Formentera, San Antonio, San José y San Juan Bautista.

El nuevo Gobernador Sr. Miranda saldrá de Barcelona en dirección á esta capital el próximo correo.

Esta noche tendrá lugar en los espaciosos salones de «La Protectora» el 5.º baile de máscaras.

Leemos en el último número de «El Isleño» que anteaer se tuvieron noticias telegráficas de dos sensibles naufragios, ocurridos en las costas de esta Isla, á causa del terrible huracán del N. O. que reinaba.

Uno de ellos, de que han sido teatro las playas de Sta Margarita, es el de la polacra-goleta «Concepción», que ha embarrancado considerablemente, dudándose que pueda salvarse el casco.

El otro siniestro, en Campos, es el de un falucho de grandes dimensiones, cuyo nombre no se sabe todavía.

Afortunadamente en uno y otro desastre no ha habido desgracias personales que lamentar.

Procuraremos dar más detalles á nuestros lectores. Así que los recibamos de nuestros corresponsales.

Dice el «Diario de Palma» que en el predio Son Nicolau, de Lluchmayor, una niña que se calentaba sola en la cocina, se quemó tan gravemente, que murió en breve tiempo.

A las 8 y media de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo «Lulio» procedente de Barcelona.

## HUMORADAS

Definición *fin de siècle*:

—Hacer una visita es ir á ver si una persona ha salido.)

\* \* \*

Un reclamo del reclamo:

—¿Por qué Job murió pobre?

—Porque no anunció nunca.

## CAMBIO MALLORQUÍN

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el 21 del actual á las doce de su mañana, en el local que ocupan las oficinas á los efectos del artículo 17 de los Estatutos.

En la secretaría se hallará expuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora ántes de la designada para la celebración de la junta.

Palma 5 de Febrero de 1892. Por El Cambio Mallorquín.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valentí.

## TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 5, 9'5 m.

Jerez.—El consejo de guerra terminó á las diez de la noche. Es opinión que de los ocho condenados á muerte cinco serán fusilados por el delito de sedición y tres agarrados por el de asesinato. Créese que las ejecuciones serán el lunes. La población se muestra preocupada. Las tropas están acuarteladas.

Madrid 6, 3'40 m.

Han sido condenados á muerte en garrote cuatro anarquistas de Jerez y se asegura que se les ejecutará á mediados de la semana próxima.

Asegúrase que se han reanudado las negociaciones con Francia para un tratado definitivo.

Hoy se leerán los presupuestos.

Las asociaciones socialistas celebrarán un «meeting» en que demostrarán sus simpatías á los huelguistas de Bilbao. El círculo minero de Bilbao ha acordado reanudar los trabajos.

# SECCION DE ANUNCIOS

## CORREOS

### SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).  
 Para Valencia jueves 4 tarde.  
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.  
 Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

### LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.  
 De Valencia, lunes 7 mañana.  
 De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.  
 De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

## FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 3:30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:15 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:25 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:25 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:15 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

## CREDITO BALEAR

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado que desde el día de mañana rijan en los depósitos voluntarios, los tipos de interés que á continuación se expresan:

En los reintegrables con previo aviso de 30 dias. . . . . 2:50 p8

En los reintegrables con previo aviso de 90 dias. . . . . 3:00 »

En los reintegrables con previo aviso de 180 dias. . . . . 3:50 »

Palma 26 Enero de 1892.—Por el crédito Balear.—El vocal de turno, Francisco Alomar. 8—8

## CAMBIO MALLORQUIN

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado que desde el día de mañana rijan en los depósitos voluntarios los tipos de interés anual que á continuación se expresan:

En los reintegrables con aviso previo de 30 dias. . . . . 2:50 p8

Id. id. id. 90 dias. 3:00 p8

Id. id. id. 180 id. 3:50 p8

Palma 26 Enero de 1892.—Por el Cambio Mallorquin.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 8—8

## Sociedad del Alumbrado por Gas

A tenor de lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero próximo á las doce de la mañana en las oficinas de la Sociedad.

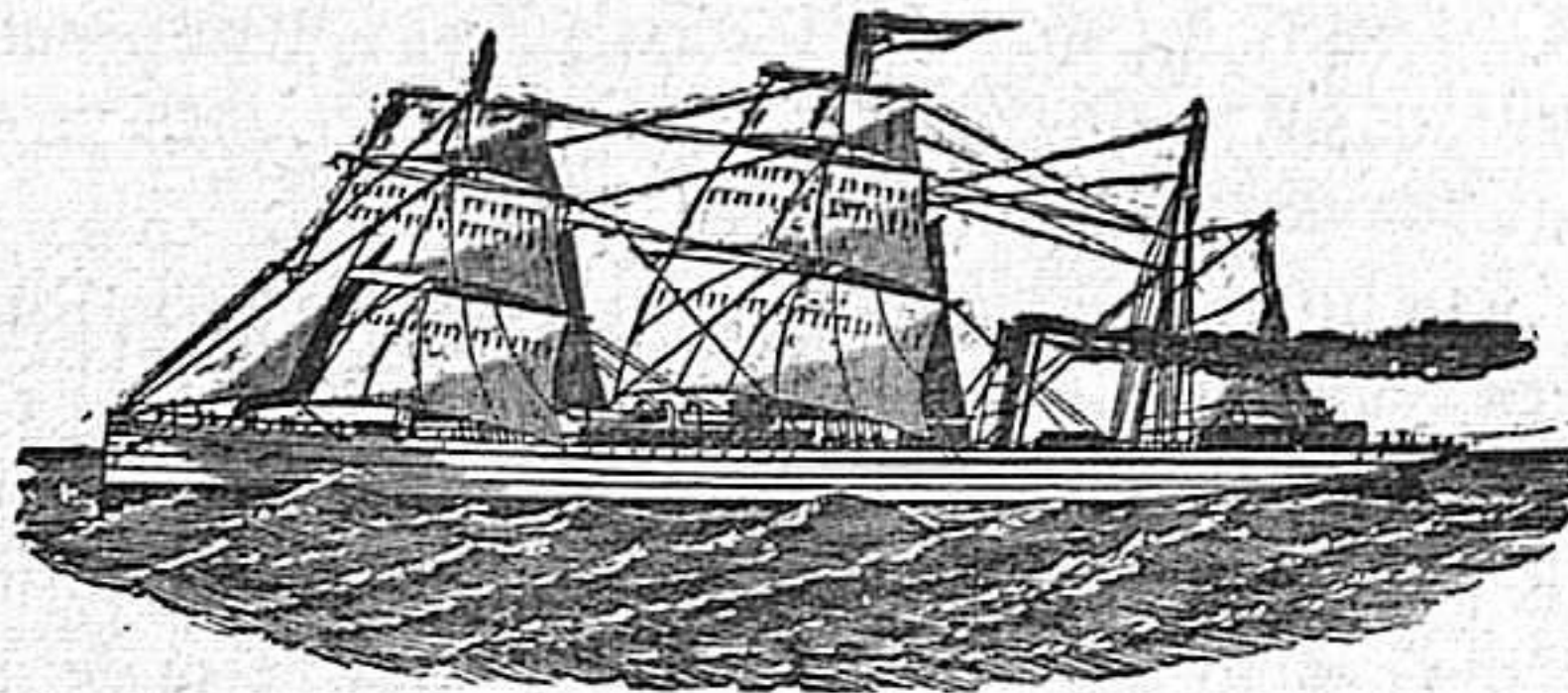
Palma 28 Enero de 1892.—Por acuerdo de la J. de G. El director, Eusebio Pascual.

## Nodriza

Hay una de 28 años y leche de un mes que desea criar en casa de los padres de la criatura. Informarán calle del Pino, núm. 2.

## VAPOR DIRECTO DE PALMA Á LAS ANTILLAS

Saldrá fijamente de este puerto el día 10 de Febrero próximo el vapor español de primera clase



## CHURRUCÁ

Capitán D. Miguel Baldó

PARA LA

## HABANA

con escalas en

### Santiago de Cuba y Cienfuegos

Admite toda clase de carga á flete y para dichos puntos.

Consignatarios: MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, núm. 20.—Palma.

Notas.—1.ª No admite pasaje.

2.ª Teniendo muy limitada la cabida para esta escala, los Sres. cargadores se servirán avisar con anticipacion, lo que tengan para embarcar.

## LINEA REGULAR DE VAPORES TRASATLÁNTICOS



SERVICIO MENSUAL

ENTRE LA PENÍNSULA, ANTILLAS y Estados-Unidos

PARA

## Puerto-Rico y Habana

con escalas en

### Mayagüez y Ponce

verificará su primer viaje el 12 de Febrero el magnífico y nuevo vapor

## JUAN FORGAS

clasificado 100 A. I. en el Lloyd Ingles, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Para fletes, pasajes y demás informes dirigirse á

**SANS HERMANOS**

CONQUISTADOR, 7.

# ¡Abajo EL MONOPOLIO! PETRÓLEO

## VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62.

Al por mayor, Martínez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteracion de los derechos de importacion sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

*Martinez y Planas*

## SUBASTA

El día 12 de los corrientes, á las doce de la mañana se subastarán en los estrados del Juzgado de primera instancia y por ante el escribano D. Antonio Tomás las fincas siguientes. El predio «Son Oliver» y una mitad indivisa del «Molino d' en Jar» situadas en el término de Santa María y el predio el «Rafal» y una mitad indivisa de la finca «Ne Contesa» situada en Manacor. El pliego de condiciones y títulos de dominio obra en poder del notario de esta ciudad D. Guillermo Sancho quien facilitará los datos que se le pidan sobre dicha subasta.

## SOCIEDAD GENERAL MALLORQUINA.

A tenor del artículo 22 de los Estatutos de la Compañía se celebrará sesión ordinaria de la Junta General el día 14 de Febrero próximo á las cuatro de la tarde, en el local que ocupan las Oficinas de la Sociedad, señalándose los días 8 al 13 del propio mes ambos inclusive, de diez á una, para el depósito de las acciones.

Palma 21 de Enero de 1892.—El Presidente, Manuel Salas.—El Secretario, Manuel Guasp.

## REFLEJOS VELOCES

Á VUELA PLUMA

de las ciudades de Marsella, Atenas, Génova, Nápoles, Pompeya, Brindisi, Corfú, Patrás, Piréo, Constantinopla, Budapesth, Viena, Trieste, Venecia y Milán;

POR

**DON PEDRO MARTINEZ Y ROSICH,**

precedidos de un prólogo

ESCRITO POR DON ALEJANDRO ROSSELLO.

Esta obra constará de 150 á 200 páginas de texto del tamaño de este prospecto, y estará adornada con ONCE preciosas láminas de fototipia representando otras tantas vistas de los principales puntos ó monumentos visitados por el autor.

Se suscribe en las librerías de D. Juan Colomar, D. José Tous, y Sra. Vda. é hijos de Gelabert.

Precio de cada ejemplar: **3 Pesetas**

## TEATRO PRINCIPAL

COMPANIA DE OPERA ITALIANA

Función para hoy

Se pondrá en escena la ópera en cuatro actos:

**CARMEN**

Entrada general 1:50.—Id. al Paraiso 1:00.

IMPRESA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43